



MODALIDAD DE TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

Las tesis presentadas bajo la modalidad de tesis por compendio de publicaciones **quedarán eximidas del procedimiento de evaluación**. Podrá optar por la presentación de tesis doctoral en la modalidad de compendio de publicaciones, aquellas tesis que cumplan los requisitos siguientes:

- a) La tesis se presentará con un mínimo de un artículo correspondiente al primer cuartil (Q1) de los JCR (Journal Citation Reports), Scimago Journal & Country Rank o en su caso el criterio máximo que establezca la CNEAI o ANECA en el campo de evaluación a la cual pertenezca la tesis.
- b) Al menos el 50% de los artículos presentados en la tesis, el doctorando o doctoranda figurará como primer autor o autora y el director o codirectores, si los hubiesen, deberán también ser coautores.
- c) No se permitirá el uso compartido de artículos en otras tesis doctorales.
- d) Cualquier documento de índole científico-técnico que se incluya en la tesis, deberá contar con la autorización expresa de los firmantes para su único uso.
- e) Solo se tendrán en cuenta los artículos de fecha de publicación o remisión posterior a la fecha de inicio de los estudios de doctorado.

Documentos que debe incorporar el estudiantado en la aplicación de seguimiento:

- **Tesis doctoral en soporte PDF.** [Formato tesis por compendio de publicaciones.](#)
- **Resumen** de la tesis en castellano o valenciano y en inglés en su caso.
- **Documento de actividades** firmado por la coordinación del Programa de Doctorado. [Ejemplo de documento.](#)